



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: BANQUETAS CALLE JUÁREZ ACERA ORIENTE, TRAMO ENTRE CALLE UNIÓN Y CALLE 5 DE MAYO, CENTRO Zona  
AGUASCALIENTES, AGS. 19 de Junio de 2020 HORA:10:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-PDM-0053-UR-03-015

CONTRATISTA: CONTROL DE OBRA Y CONSTRUCCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A DE C.V.

CONTRATO: DM-0053-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 21 de Abril de 2020

TERMINO: 4 de Junio de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 21 de Abril de 2020

TERMINO: 4 de Junio de 2020

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$999,995.34 MONTO CONTRATO TOTAL: \$999,995.34

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

343.78 M2 Construcción de Banqueta, 65.37 M2 Construcción de Cenefa, 228.3 ML Construcción de Guarnición, 60 M2 Construcción de Piso pórfido, 26 PZAS Suministro y Colocación de registro para medidor de agua potable, 228.3 ML Suministro y Colocación de pintura para marcas de señalamiento, 12 PZAS Suministro y Colocación de bolardo

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

*Comisión de Recepción*



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0053-2020

  
CONTROL DE OBRA Y CONSTRUCCIONES DE  
AGUASCALIENTES, S.A DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

  
TEC. RODRIGO MONTEALEGRE SAYAGO

SUPERVISOR

  
ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

  
ING. CARMINA DEL ROSIO MARTÍNEZ VALADEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE  
EDIFICACION

POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

  
I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA  
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

  
Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).